



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

REMITENTE: SECRETARIO
NACIONAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO
CIUDADANO.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-80/2021.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por la Magistrada **CLAUDIA DÍAZ TABLADA**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

REMITENTE: SECRETARIO
NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL PARTIDO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-80/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a treinta de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el correo electrónico y su anexo recibidos el presente día en la cuenta secretario_general@teever.gob.mx, por el cual, Agustín Rejón Gómez, ostentándose como Secretario Nacional de Asuntos Jurídicos del partido político Movimiento Ciudadano, informa la habilitación de un correo electrónico como medio para que sean notificados sobre la interposición de medios de impugnación que sean promovidos en contra del mencionado partido.

Con fundamento en el numeral 416, fracciones IX, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 36, fracción I, 45, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta se ordena integrar el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con la clave **TEV-80/2021**.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este organismo jurisdiccional para que remita copia de la documentación de cuenta a las Ponencias que integran el Pleno de este Tribunal Electoral, para su conocimiento.

TERCERO. Se hace del conocimiento del remitente la opción de ser notificado de manera electrónica, previa solicitud a este Tribunal Electoral, en la que señale una cuenta de correo registrada para tal efecto, en términos de lo establecido en los artículos 362, último párrafo, 387 y 425 del Código Electoral del Estado, así como en los artículos 125, 175 y 176 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; por lo que para poder utilizar el Sistema deberá acceder a la dirección electrónica <http://notificaciones.teever.gob.mx/> y seleccionar la opción "REGISTRARME", llenar los datos que se solicitan y así obtener la cuenta.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

DVH/JPGU

Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Jesús Pablo García Utrera